

## Préstamo BID 3625/OC-UR

### Programa de Mejora de los Servicios Públicos y de la interacción Estado-Ciudadano

#### COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2017

#### OBJETO DEL LLAMADO: Compra de Hardware de Seguridad - HSM

##### 1. Objeto

La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), invita a cotizar Dispositivos de seguridad para la protección de llaves criptográficas (Hardware Security Module – HSM) y los correspondientes servicios de instalación a partir de los dispositivos existentes.

##### 2. Elegibilidad

El adjudicatario deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN- 2349-9, de marzo 2011.

##### 3. Requisitos obligatorios

Se deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos en **forma obligatoria**:

- Cotizar las cantidades solicitadas, 3 (tres) unidades activas y 1 (una) de backup frío.
- Cumplir con los plazos de entrega solicitados. Plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir del siguiente a la firma del contrato.
- Cumplir con el plazo de garantía solicitado. Plazo mínimo 1 (un) año.
- Presentar Autorización del fabricante (Anexo II) certificando que está autorizado a vender y prestar soporte a los productos o ser representante de la marca.
- Prestar servicios para apoyar en la instalación de los Hardware Security Module (HSM) en los ambientes de Producción, Backup activo, Testing y Respaldo, incluyendo la migración de claves de los equipos previos.
- Brindar soporte directo del fabricante en modalidad 24 (veinticuatro) horas por 7 (siete) días durante al menos 1 (un) año.
- Cumplir con todos los requisitos que se detallan en la siguiente tabla.

LOTE 1	Requerimientos	Cumple/ no cumple
<b>HSM</b>	Interfaz PCI-express	
	Drivers PKCS#11 para sistema operativo RedHat y plataformas Java	
	Certificación FIPS 140-2 level 3.	
	Soporte para Llaves físicas y Pines para autorización fuera de banda con PED (Pin Entry Device) o equivalente.	
	Compatible con SafeNet Luna PCIe 3000 para alojar claves que se migren de dispositivos de ese modelo.	
	Soporte para llaves RSA 4096	
	30 Llaves digitales, suficientes para autenticación fuera de banda y M de N en Producción, Backup y Test.	

En caso que la propuesta no cumpla con la totalidad de los requerimientos indicados, el oferente podrá quedar descalificado.

#### 4. Cotizaciones y Precios

El monto estimado de la presente Comparación de Precios es de USD 42.000 (dólares estadounidenses cuarenta y dos mil) impuestos incluidos.

Las cotizaciones deberán presentarse en dólares estadounidenses (USD), desglosando todos los impuestos que correspondan y ofertando obligatoriamente las cantidades solicitadas.

No se admitirán precios en otras monedas.

En todos los casos, siempre que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.

Agestic se reserva el derecho de corregir cualquier error evidente, así como de cálculo o aritmético que surja de las ofertas presentadas al presente procedimiento, sin perjuicio de solicitar las aclaraciones que se consideren pertinentes.

La moneda de cotización, comparación y pago será dólares estadounidenses, sin reajustes.

Deberá especificarse en la oferta el precio de acuerdo con el siguiente cuadro:

#### CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

LOTE 1	Cantidad (Unidades)	Precio Unitario en Dólares sin impuestos	Precio Total en Dólares sin impuestos	Impuestos Totales en Dólares	Precio Total en Dólares impuestos incluidos
Unidades activas	3				
Backup frío	1				
Total					

**ATENCIÓN:** La comparación de precios se realizará por el Precio Total del lote completo en Dólares sin impuestos.  
Se deberán completar los precios específicamente como se indica en el cuadro comparativo de precios que antecede, en caso contrario la oferta podrá ser descalificada.

En caso de discrepancia entre (i) un monto parcial (subtotal) y el monto total, o (ii) entre el monto que resulte de la multiplicación del precio unitario con cantidad y precio total, o (iii) entre palabras y cifras, registrá lo primero.

No se admitirá la cotización de ofertas alternativas, en caso de hacerlo únicamente será considerada la cotización que figure en primer lugar.

## 5. Presentación de las ofertas

Para la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:

**Agestic - Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento**

**Dirección:** Liniers 1324 Torre Ejecutiva Sur

**Número del Piso/Oficina:** PISO 4

**Ciudad:** Montevideo

**Código postal:** 11.100

Torre Ejecutiva Sur - Liniers 1324, piso 4

Montevideo – Uruguay

Tel (+598) 2901.2929

[www.agesic.gub.uy](http://www.agesic.gub.uy)

**País:** Uruguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:

**Fecha de apertura:** 28 de junio de 2016

**Hora:** 12:00 hs

Para aclaraciones de los oferentes, la dirección del Comprador es únicamente el siguiente correo electrónico: [licitacionesbid@agesic.gub.uy](mailto:licitacionesbid@agesic.gub.uy)

Se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente Comparación de Precios al momento de realizar una comunicación mediante la casilla de correo indicada anteriormente: COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2017

Los oferentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

## 6. Recepción de ofertas

**La oferta original deberá presentarse en formato digital (CD, Pendrive, entre otros), con excepción del Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO I) el cual deberá presentarse debidamente firmado por el titular o representante legal que corresponda, en soporte papel dentro de un sobre cerrado.**

A los efectos de aceptar ofertas, los proveedores deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013, a excepción de los oferentes extranjeros, los que podrán estar en cualquiera de los siguientes estados: **EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) o ACTIVO.**

No se aceptarán ofertas de proveedores que no se encuentren inscriptos en dicho Registro, en el estado que corresponda, según se trate de nacionales o extranjeros.

**Quien firme la oferta (los formularios, las planillas de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) en representación de la empresa, deberá estar acreditado en RUPE en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.**

Por otra parte, Agestic verificará en el RUPE la información sobre los oferentes, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda, pudiendo considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes relacionados con la conducta comercial, contrataciones anteriores, falta de antecedentes o, existiendo, que carezcan éstos de relación directa con el objetivo principal del llamado.

Asimismo, verificará en el RUPE la vigencia del Certificado del Banco de Seguros del Estado (B.S.E.) que acredite el cumplimiento de la Ley N° 16.074 de 10 de octubre de 1989 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En caso de que la empresa no posea empleados ni personal a cargo, **deberá** presentar Declaración Jurada firmada por el representante correspondiente que acredite dicha situación, o en su defecto el certificado negativo expedido por el referido Banco a solicitud del interesado.

Para el caso de oferentes extranjeros y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada normativa, se constatará la vigencia de constancia similar expedida en su país de origen o en su defecto la presentación de Declaración Jurada que acredite que tal constancia no existe.

**ATENCIÓN:** la no presentación del Formulario de Identificación del Oferente (ANEXO I), así como de la Declaración Jurada firmada por el representante correspondiente que acredite que la empresa no posee empleados ni personal a cargo, o en su defecto del certificado negativo expedido por el B.S.E., **implicará la descalificación del oferente.** Igual consecuencia aplicará para los oferentes extranjeros ante la no presentación de la constancia o Declaración Jurada correspondiente.

## 7. Plazo de validez de las ofertas

El plazo de validez de las ofertas será de 90 (noventa) días corridos contados desde el siguiente al de apertura de las mismas a menos que antes de expirar dicho plazo, Agesic ya se hubiera expedido respecto de ellas.

## 8. Adjudicación

El lote objeto de la presente Comparación de Precios se adjudicará a un único oferente cuya oferta responda sustancialmente a los requisitos exigidos en el presente Término de Referencia, cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y represente el costo más bajo evaluado.

Se adjudicarán las cantidades que Agesic estime necesarias, no generando derecho a cobro por ningún concepto por las no adjudicadas.

A efectos de la adjudicación, y en caso que el oferente que resulte seleccionado sea extranjero, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Capacitación/Manuales y materiales.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor extranjero que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación, a fin de que el

mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

## 9. Forma de Pago

El pago se hará efectivo a través del SIIF, en modalidad crédito y según el cronograma de pagos de la Tesorería General de la Nación, contra entrega y aceptación de los bienes por parte del equipo técnico de Agesic.

Datos a tener en cuenta a los efectos de la emisión de las correspondientes facturas:

Organización: Agesic.

RUT: [215.996.06.00.15](https://www.sii.gub.uy/consultas/consultarRut)

Préstamo BID: 3625/OC-UR

Procedimiento de compra: CP 02/2017.

La entrega de las facturas en formato papel se deberá realizar en la Recepción de Agesic: Liniers 1324 piso 4, Montevideo.

La única vía válida de presentación de e-facturas es a través de la casilla de correo electrónico: [facturasom@agesic.gub.uy](mailto:facturasom@agesic.gub.uy)

Por consultas en cuanto a la forma de pago remitirlas a [pagosom@agesic.gub.uy](mailto:pagosom@agesic.gub.uy)

## 10. Plazo de Garantía

El oferente deberá detallar expresamente el plazo de garantía de los bienes cotizados, así como también las condiciones, Cobertura y exclusiones, para dar cumplimiento a la misma.

**En ningún caso se aceptarán ofertas con un plazo de garantía menor a 1 (un) año.**

## 11. Entrega de los Bienes

El plazo máximo para la entrega de los bienes será de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

La entrega de los bienes se deberá realizar en **el domicilio de Agesic sito en la calle Liniers 1324, piso 4, de la ciudad de Montevideo**, o donde ésta indique.

## 12. Incumplimientos

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente documento. Sin perjuicio de ello, se configurará incumplimiento, a

consideración de Agestic, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

### **13. Mora y Sanciones**

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La falta de cumplimiento por causas no previstas expresamente e imputables al adjudicatario, facultará a Agestic a apercibir y/o aplicar una multa diaria de hasta el 5% (cinco por ciento) sobre el monto total adjudicado IVA incluido.

Las multas por todo concepto serán descontadas del monto de las facturas pendientes hasta un máximo del 30% (treinta por ciento) del monto total con IVA adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro Único de Proveedores del Estado, solicitando la baja de la empresa infractora, sin perjuicio de otras acciones administrativas y/o civiles que correspondan.

Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos en este documento, Agestic podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su derecho de iniciar las acciones legales previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.

### **14. Exención de Responsabilidad**

Agestic se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente procedimiento, reservándose también el derecho de rechazarlas a su exclusivo juicio si no las considerara convenientes, incluso la totalidad de ellas, sin generar por ello derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

### **15. Notificaciones**

Toda notificación o comunicación que Agesic deba realizar en el marco del presente llamado, se realizará por cualquier medio fehaciente. **En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en la sección “Comunicación” incluida en la pestaña “Datos Generales” del RUPE.**

En caso que el Oferente haya constituido domicilio electrónico, las notificaciones y comunicaciones se realizarán en el mismo.

## ANEXO I - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

### Comparación de Precios N° 02/2017

Nombre del proveedor: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad/Identificación Fiscal Extranjera/ RUT:

\_\_\_\_\_

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado y que el abajo firmante se encuentra registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) como representante/titular.

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_

## Anexo II - Autorización del Fabricante

***[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los TDR.]***

**Fecha:** *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

**CP No 02/2017:** *[indicar el número del proceso licitatorio]*

**A:** *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### **POR CUANTO**

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

**Firma:** \_\_\_\_\_

***[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]***

**Nombre:** *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

**Cargo:** *[indicar cargo]*

**Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:** *[nombre completo del Oferente]*

**Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_** *[fecha de la firma]*